

## ANEXO No. 02 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 4 de agosto de 2023

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

### REFERENCIA:

El suscrito actuando en mi calidad de proponente  
Representante Legal de la empresa CONSULTIN P&S SAS domiciliado  
e identificado con la cedula de ciudadanía Número 75.103.322 de Manizales como  
PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente  
Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de  
selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro  
dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar  
transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral  
anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la  
suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna  
dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A.  
E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia  
de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto  
proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún  
empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los  
empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el  
cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que  
rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar  
sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité  
de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en  
relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea  
directa o indirectamente.



d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 4 días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).



Firma del Representante Legal  
Jesus Loaiza Ramirez  
CONSULTIN P&S SAS